



Caracas, 17 de Marzo de 2026

COMUNICADO DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL A SUS SINDICATOS FILIALES

Las Federaciones Sindicales Signatarias del Movimiento Magisterial dejan constancia ante el Magisterio Nacional, la opinión pública y las autoridades competentes que, hasta la presente fecha, **no hemos recibido respuesta formal** al documento consignado ante la **Presidenta Encargada de la República**, así como ante los **Ministerios del Poder Popular para la Educación y para el Proceso Social de Trabajo**, mediante el cual se expone la grave crisis que enfrenta el sector educativo venezolano.

Dicha situación afecta de manera directa a **Federaciones, sindicatos, directivos, trabajadoras y trabajadores del sector educativo**, quienes han venido siendo objeto de **constantes atropellos y vulneraciones de sus derechos y beneficios laborales**, consagrados tanto en la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, como en la **Convención Colectiva Única y Unitaria del sector educativo**.

Ante el **silencio administrativo** por parte del Ejecutivo Nacional y de los entes competentes, las organizaciones sindicales signatarias hemos acordado **abrir formalmente una etapa pre-conflictiva**, en el marco del ejercicio legítimo de la libertad sindical y de los mecanismos establecidos en la Convención Colectiva vigente, estableciendo para ello las siguientes acciones sindicales:

1. **Convocar y mantener Asambleas, cada vez que sean convocados*** en todos los estados del país, amparados en la ***Cláusula 81 de la Convención Colectiva**, con el propósito de informar al Magisterio sobre los avances, discusiones y decisiones emanadas de las reuniones nacionales y regionales.
2. **Declarar al Ministro del Poder Popular para la Educación como enemigo del Magisterio Venezolano**, en virtud de las políticas y acciones que han vulnerado los derechos laborales, sociales y profesionales de los trabajadores y trabajadoras de la educación.
3. **Exigir, en cada estado, municipio e institución educativa del país, la renuncia del Ministro del Poder Popular para la Educación**, como medida necesaria para restablecer el respeto institucional hacia el sector educativo.
4. **Declararnos en Emergencia Sindical**, ante la grave situación económica, laboral y social que atraviesa el Magisterio venezolano.
5. En el marco de la **Cláusula 80 de la Convención Colectiva en concordancia con el artículo N° 393 de la LOTTT**, realizar ****visitas a los centros de trabajo previa notificación al representante del Mppe en el centro de trabajo**, con el objeto de informar a las trabajadoras y trabajadores sobre los acuerdos alcanzados en las Asambleas Nacionales, Regionales y demás espacios de articulación sindical.

Las organizaciones sindicales signatarias de la **Segunda Convención Colectiva Única y Unitaria del sector educativo** reiteramos que, a pesar de la actitud asumida por el Gobierno Nacional, **seguimos creyendo firmemente en el diálogo social como método fundamental para la resolución de los conflictos laborales**, siempre que este se desarrolle en condiciones de respeto, reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la educación.

En consecuencia, **exhortamos al Ejecutivo Nacional a abrir de manera inmediata canales reales de diálogo y negociación**, que permitan atender las justas demandas del **Magisterio venezolano**.

**¡Trabajador tú marcas el Destino,
la lucha es de todos!**

Los Presidentes de las Federaciones Nacionales del Magisterio Venezolano: Hugo Díaz (FETRAENSEÑANZA); Carmen Teresa Márquez (FVM); Euribiades Verdú (FENAPRODO-CPV); Ángel Marín (FEV); Falime Hernández (FETRASINED); Gualberto Mass y Rubi (FETRAMAGISTERIO); Carmen Aguirreche (FESLEV-CLEV), Pedro Morantes (FENATEV) y Gilberto López (Coordinador).